



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

## **ANEXO 2:**

### **FORMATO DE INFORMES A SOLICITAR**

(Información sobre el predio y el uso sanitario del agua en el mismo, para evaluar con suficientes elementos el diseño del sistema presentado en cada caso)

### **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS**

#### **A) VIVIENDAS O COMPLEJOS TURÍSTICOS PARA HOSPEDAJE ÚNICAMENTE (hotel, cabaña, departamento o bungalow que no incluyan comedores públicos o situación equivalente en dependencias)**

##### **Presentar informe especificando:**

1. Dirección
2. Nombre y apellido del propietario:
3. Número de moradores (en caso de complejo turístico: capacidad máxima del complejo habitacional, hospedaje u hotel)
4. Memoria descriptiva de las instalaciones sanitarias: Tipo, dimensiones y distribución por cantidad de ocupantes (estimados o previstos) de las instalaciones sanitarias (explicitando los servicios especiales que las mismas incluyan como yakuzi, sauna, etc. y sus respectivas dimensiones) además de otras dependencias complementarias como piscinas o equivalente.
5. Posee pozo de captación de agua. Si – No. Especificar profundidad y demás características.
6. Distancias verificadas desde cada uno de los tratamientos de aguas residuales construidos y/o proyectados (primario, secundario y punto de derivación final del efluente), hasta:
  - Pozo de captación de agua de la propiedad y de propiedad lindera
  - Pozo de captación de agua de uso público (si lo hubiere dentro de un radio menor a 200 m. desde los puntos de tratamiento de las aguas residuales).
  - Línea del terreno lindero (el más cercano).
  - línea de agua superficial más próxima (desagüe pluvial natural o construido).
  - Curso de agua más próximo
  - Las dos edificaciones más cercanas, ya sean propias o ajenas (de tratarse de edificaciones propias deben considerarse también aquellas edificaciones proyectadas, para ser construidas dentro del periodo de vida útil del sistema de tratamiento).
7. Cota del terreno en los siguientes puntos: pozo/s de captación de agua, y puntos de ubicación proyectada de cada uno de los tratamientos del agua servida: primario, secundario y derivación final.

##### **Presentación de planos o croquis**

**Para ambos tipos de informe: corresponde a todos los generadores de efluentes líquidos en los términos de los artículos 2º y 14º de esta Norma:**

- 1- Croquis de la ubicación del sistema completo de tratamiento de efluentes líquidos en el terreno (tratamiento primario, secundario y disposición final).
- 2- Croquis técnico de planta y corte del sistema de tratamiento (primario, secundario y derivación final) especificando dimensiones, materiales, accesorios, etc.

El informe y su correspondiente croquis adjunto deben incluir todas aquellas especificaciones técnicas convenientes de conocerse por parte de la Autoridad de Aplicación para la correcta evaluación del sistema de tratamiento.



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

**B) COMERCIOS, COMEDORES, EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS, CAMPINGS, SERVICIOS DE SALUD, SALAS DE ESPARCIMIENTO O BAILABLES, LAVADEROS DE CUALQUIER ÍNDOLE, INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES-ESPECIALES O SEMI-INDUSTRIALES Y/O CUALQUIER OTRO GENERADOR DE EFLUENTES LÍQUIDOS BAJO EL ALCANCE DE LA PRESENTE NORMA:**

**Presentar informe especificando:**

1. Dirección.
2. Nombre y apellido del propietario.
3. Número de moradores y/o trabajadores.
4. Tipo de actividades a desarrollar.
5. Descripción del proceso productivo (de corresponder)
6. Descripción técnica del / los procesos en los que se generen efluentes líquidos.
7. En caso de tratarse de emprendimiento turístico-recreativo: capacidad máxima, tipo (servicios que incluye), dimensiones y distribución por cantidad de ocupantes de las instalaciones sanitarias.
8. Posee pozo de captación de agua. Si – No.
9. Especificar profundidad y demás características técnicas o de interés que posean cada uno de los pozos de captación de agua que halla en la propiedad.
10. Distancias verificadas desde cada uno de los tratamientos de aguas residuales construidos y/o proyectados (primario, secundario y punto de derivación final del efluente), hasta:
  - Pozo de captación de agua de la propiedad y de propiedad lindera
  - Pozo de captación de agua de uso público (si lo hubiere dentro de un radio menor a 200 m. desde los puntos de tratamiento de las aguas residuales).
  - Línea del terreno lindero (el más cercano).
  - línea de agua superficial más próxima (desagüe pluvial natural o construido).
  - Curso de agua más próximo
  - Las dos edificaciones más cercanas, ya sean propias o ajenas (de tratarse de edificaciones propias deben considerarse también aquellas edificaciones proyectadas, para ser construidas dentro del periodo de vida útil del sistema de tratamiento).
11. Cota del terreno en los siguientes puntos: pozo/s de captación de agua, y puntos de ubicación proyectada de cada uno de los tratamientos del agua servida: primario, secundario y derivación final.

**Presentación de planos o croquis**

**Para ambos tipos de informe: corresponde a todos los generadores de efluentes líquidos en los términos de los artículos 2º y 14º de esta Norma:**

1. Croquis de la ubicación del sistema completo de tratamiento de efluentes líquidos en el terreno (tratamiento primario, secundario y derivación final).
2. - Croquis técnico de planta y corte del sistema de tratamiento (primario, secundario y derivación final) especificando dimensiones, materiales, accesorios, etc.

El informe y su correspondiente croquis adjunto deben incluir todas aquellas especificaciones técnicas convenientes de conocerse por parte de la Autoridad de Aplicación para la correcta evaluación del sistema de tratamiento.



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

## **C) ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES GENERADORES DE EFLUENTES LÍQUIDOS**

### **Establecimientos Industriales (elaboración de productos industrializados, comestibles no)**

El presente informe debe presentarse en carácter de Declaración Jurada, ante Policía o Juzgado Local, conteniendo la siguiente información, con especial detalle de los puntos resaltados en negrita

#### **Presentar informe especificando:**

1)- Plano de ubicación del terreno, especificando:

- a) Superficie total
- b) Superficie cubierta.
- c) Vías de acceso.
- d) Servicios sanitarios.
- e) Ubicación de las instalaciones dentro del predio (describiendo cada una de las mismas en referencia aparte de ser necesario).

2)- Descripción del proceso productivo tal cual se piensa realizar, especificando cantidades o dimensiones de cada producción por lapso de tiempo (día, semana, mes).

3)- Descripción de la tecnología a utilizar, mencionar si los hubiere:

- a) Equipos.
- b) Vehículos.
- c) Maquinarias.
- d) Instrumentos.
- e) Proceso.

4)- **Agua:**

- a) Fuente (tipo de abastecimiento)
- b) Calidad (incluidos análisis en caso de corresponder)
- c) **Usos (especificar cada uno de los distintos usos)**
- d) **Cantidad (consumo estimado por lapso de tiempo).**
- e) **Destino final.**
- f) Factibilidad de uso de agua
- g) Especificar profundidad y demás características técnicas o de interés que posean cada uno de los pozos de captación de agua que halla en la propiedad.

5)- Detalle cuantitativo de:

- a) Insumos (cantidades por lapso de tiempo).
- b) Productos (cantidades por lapso de tiempo).
- c) Subproductos (cantidades por lapso de tiempo).
- d) Residuos de cada tipo a obtener en cada proceso del establecimiento (cantidades por lapso de tiempo).

6)- Destino de productos y subproductos.

7)- **Almacenamiento de hidrocarburos**

En caso de existir tanques de almacenamiento de combustibles:

- a) Número de tanque/s (aclarando si el depósito es subterráneo o superficial)
- b) Capacidad de cada uno
- c) Detalle de medidas de seguridad para la prevención de derrames y / vuelcos ocasionales en operaciones de carga/ descarga de combustible



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

## **8)- Detalle de tratamiento y disposición final de los desechos de producción, aclarando:**

- a) Características de los de residuos, incluyendo los residuos sólidos, líquidos y / o gaseosos.
- b) Destino transitorio de los diferentes tipos de residuos dentro del establecimiento y destino final de los mismos.
- c) Sistema de manejo, tratamiento y derivación final de residuos sólidos.

### **d) Descripción detallada (incluyendo planos) de sistema de tratamiento de efluentes líquidos** **Presentación de planos o croquis del mismo:**

- . Croquis de la ubicación del sistema completo de tratamiento de efluentes líquidos en el terreno (tratamiento primario, secundario y derivación final).

- . Croquis técnico de planta y corte del sistema de tratamiento (primario, secundario y derivación final) especificando dimensiones, materiales, accesorios, etc.

El informe y su correspondiente croquis adjunto deben incluir todas aquellas especificaciones técnicas convenientes de conocerse por parte de la Autoridad de Aplicación para la correcta evaluación del sistema de tratamiento.

### **e) Derivación final de efluentes líquidos, (detallando ubicación del cuerpo receptor)**

## **9)- Distancias mínimas de seguridad en relación al sistema de tratamiento de efluentes líquidos:**

Distancias verificadas desde cada uno de los tratamientos de aguas residuales construidos y/o proyectados (primario, secundario y punto de derivación final del efluente), hasta:

- Pozo de captación de agua de la propiedad y de propiedad lindera
- Pozo de captación de agua de uso público (si lo hubiere dentro de un radio menor a 200 m. desde los puntos de tratamiento de las aguas residuales).
- Línea del terreno lindero (el más cercano).
- línea de agua superficial más próxima (desagüe pluvial natural o construido).
- Curso de agua más próximo
- Las dos edificaciones más cercanas, ya sean propias o ajenas (de tratarse de edificaciones propias deben considerarse también aquellas edificaciones proyectadas, para ser construidas dentro del periodo de vida útil del sistema de tratamiento).
- Cota del terreno en los siguientes puntos: pozo/s de captación de agua, y puntos de ubicación proyectada de cada uno de los tratamientos del agua servida: primario, secundario y derivación final.



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

**D) ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA (cría pecuaria: avícola, porcina, ovina, vacuna o equivalente; siempre que la misma se realice a corral o mediante un proceso tal que se generen efluentes líquidos en el establecimiento o inmueble)**

El presente informe debe presentarse en carácter de Declaración Jurada, ante Policía o Juzgado Local, conteniendo la siguiente información, con especial detalle de los puntos resaltados en negrita

**Presentar informe especificando:**

1)-Plano o croquis de ubicación del terreno, especificando:

- a) Superficie total.
- b) Superficie cubierta.
- c) Vías de acceso.
- d) Servicios sanitarios
- e) Tipo de abastecimiento de agua potable.

2) Descripción de la actividad/es productiva/as que se tiene proyectado realizar, especificando Cantidad máxima de animales de cada especie a criarse en el establecimiento

**Todos los ítems a continuación deben contestarse individualmente para cada una de las producciones animales diferenciadas que se realizan en el establecimiento (porcina, ovina, etc.)**

3) Tiempos estimados para cada una de las actividades mencionadas a continuación:

- a) Reproducción
- b) Cría.
- c) Engorde.
- d) Faena (si la hubiera) etc.

4) Tecnología a utilizar (mencionar si los hubiere: equipos, vehículos, maquinarias, instrumentos) y proceso.

5) Croquis de ubicación, cantidad y descripción de las instalaciones, aclarando para cada una: materiales con las que están construidas.

**6) Agua:**

- a) **Consumo y otros usos.**
- b) Fuente.
- c) Calidad (Incluir análisis bacteriológicos y físico-químicos...\*)
- d) **Cantidad.**
- e) **Destino final.**
- f) Especificar profundidad y demás características técnicas o de interés que posean cada uno de los pozos de captación de agua que halla en la propiedad.
- g) Factibilidad de uso de agua



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

\* emitido por laboratorio debidamente autorizado, los costos de laboratorio correrán a cargo del solicitante, y la toma de muestra debe ser realizada por personal de la Dirección Municipal de Medio Ambiente

7) Detalle cuantitativo de:

- a) Insumos a ocupar por lapso de tiempo ya sea (por mes/ semana/ día)
- b) Productos a obtener por lapso de tiempo ya sea (por mes/ semana/ día)
- c) Subproductos a obtener por lapso de tiempo ya sea (por mes/ semana/ día)
- d) Residuos de cada tipo, a obtener por lapso de tiempo ya sea (por mes/ semana/ día)

8) Destino de:

- a) Productos
- b) Subproductos.

9) Detalle de tratamiento y disposición final de los residuos de producción:

- a) Manejo de estiércol.
- b) destino final de Animales muertos.
- c) Sistema de tratamiento de efluentes líquidos. etc. (adjuntar planos del sistema de tratamiento.)

**Presentación de planos o croquis del mismo:**

- . Croquis de la ubicación del sistema completo de tratamiento de efluentes líquidos en el terreno (tratamiento primario, secundario y derivación final).

- . Croquis técnico de planta y corte del sistema de tratamiento (primario, secundario y derivación final) especificando dimensiones, materiales, accesorios, etc.

El informe y su correspondiente croquis adjunto deben incluir todas aquellas especificaciones técnicas convenientes de conocerse por parte de la Autoridad de Aplicación para la correcta evaluación del sistema de tratamiento.

- d) Derivación final de efluentes líquidos, (detallando ubicación del cuerpo receptor)

10) Programa de higiene y limpieza, detallando particularmente las medidas a adoptar para el control de olores, de vectores y de la contaminación fecal de las aguas superficiales o subterráneas: sistema de tratamiento de efluentes por lagunaje, biodigestión, otros)

11) **Distancias mínimas de seguridad en relación al sistema de tratamiento de efluentes líquidos:**

Distancias verificadas desde cada uno de los tratamientos de aguas residuales construidos y/o proyectados (primario, secundario y punto de derivación final del efluente), hasta:

- Pozo de captación de agua de la propiedad y de propiedad lindera
- Pozo de captación de agua de uso público (si lo hubiere dentro de un radio menor a 200 m. desde los puntos de tratamiento de las aguas residuales).
- Línea del terreno lindero (el más cercano).
- línea de agua superficial más próxima (desagüe pluvial natural o construido).
- Curso de agua más próximo
- Las dos edificaciones más cercanas, ya sean propias o ajenas (de tratarse de edificaciones propias deben considerarse también aquellas edificaciones proyectadas, para ser construidas dentro del periodo de vida útil del sistema de tratamiento).
- Cota del terreno en los siguientes puntos: pozo/s de captación de agua, y puntos de ubicación proyectada de cada uno de los tratamientos del agua servida: primario, secundario y derivación final.